



MAR DEL PLATA, 05 SEP 2013

VISTO el expediente N° 1-4588/12, por el cual se tramita la solicitud de homologación de materias aprobadas en la Université Paris 7 Denis Diderot, presentado por el señor Cristian Enrique Tapia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, obra la nota elevada por el interesado solicitando la homologación de asignaturas cursadas en la universidad extranjera detallada anteriormente.

Que, además, dicho pedido cuenta con la conformidad del Profesor Titular de la cátedra, según se deja constancia a fojas 85.

Que, a fojas 75 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, del cual surge que el Señor Cristian Enrique Tapia, es alumno de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que, a fojas 90, se glosa el informe de la Dirección de Estudios de la Universidad de Mar del Plata.

Que, a fojas 94/105, obra glosada la documentación traducida y apostillada, aportada por el interesado.

Que, a fojas 105 vuelta, la Secretaría Académica requiere al Departamento Despacho la redacción de una Resolución de Decanato con la homologación solicitada por el mencionado alumno.

Que lo solicitado se ajusta a los normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 0512/88.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR, al Señor Cristian Enrique TAPIA (DNI N° 30.025.181 – Matrícula Universitaria N° 13.264/02), la asignatura “**Histoire Contemporaine 2 au XIX Siecle**”, cursada y aprobada en la Université Paris 7 – Denis Diderot, como “**Seminario B**”, perteneciente al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Historia (1991/1998) y de la



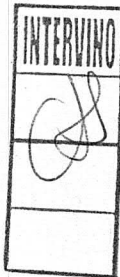
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

carrera de Licenciatura en Historia (1991/1995), con la conformidad de este Decanato.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

355



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades